

ACTA NÚMERO TRESCIENTOS CINCO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO ESPECIAL DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA PRIVATIZACIÓN DE ANTEL

En la ciudad de San Salvador, a las once horas del día veintiocho de agosto de dos mil veinte, reunidos en la sala de sesiones de la Secretaría de Comercio e Inversiones de la Presidencia de la República, ubicada en Casa Presidencial, Alameda Manuel Enrique Araujo número cinco mil quinientos, de esta ciudad, los funcionarios que conforman el Consejo de Administración del Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL, estando presentes los miembros siguientes: Carolina Recinos de Bernal, Comisionada Presidencial para Operaciones y Gabinete de Gobierno y Coordinadora del Consejo; Carla Evelyn Hananía de Varela, Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología; José Alejandro Zelaya Villalobo, Ministro de Hacienda; María Luisa Hayem Brevé; Ministra de Economía; Irma Michelle Martha Ninette Sol de Castro, Ministra de Vivienda; Pablo Salvador Anliker Infante, Ministro de Agricultura y Ganadería; Miguel Ángel Corleto Urey, Viceministro de Economía; Oscar Edmundo Anaya Sánchez, Viceministro de Hacienda y Otto Boris Rodríguez Marroquín, Vicepresidente del Banco Central de Reserva de El Salvador.

Una vez verificado que existe quórum suficiente para sesionar válidamente, se procedió a celebrar la sesión convocada para este día de acuerdo a la agenda siguiente:

1. Presentación del primer informe de ejecución financiera del proyecto de desarrollo agropecuario sostenible para fortalecer los niveles de seguridad alimentaria a través del apoyo a micro y pequeños productores del sector agropecuario en los ciclos agrícolas 2019/2020 y 2020/2021, a cargo del Banco de Fomento Agropecuario (BFA).
2. Informe de participación de FANTEL en inversión de Letras del Tesoro (LETES).
3. Solicitud de prórroga al plazo de presentación de informes finales de los proyectos: "Prestación de servicios de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE) como entidad ejecutora de los proyectos para el área de Desarrollo Artesanal" y "Proyecto implementación de medidas para el fomento, protección y desarrollo de micro y pequeñas empresas en El Salvador".
4. Solicitud de delegación de firma para la extensión de certificaciones de puntos de acta y acuerdos del consejo de administración.
5. Cierre.

DESARROLLO:

1. Presentación del primer informe de ejecución financiera del proyecto de desarrollo agropecuario sostenible para fortalecer los niveles de seguridad alimentaria a

través del apoyo a micro y pequeños productores del sector agropecuario en los ciclos agrícolas 2019/2020 y 2020/2021 a cargo del Banco de Fomento Agropecuario (BFA).

La Coordinadora del Consejo de Administración, informó, que se ha recibido nota referencia PR.7102.200.2020 de fecha 25 de junio de 2020, suscrita por el Presidente del Banco de Fomento Agropecuario (BFA), Marco Antonio Aldana Catillo, a través de la cual remite el Primer Informe de Ejecución Financiera del proyecto de desarrollo agropecuario sostenible para fortalecer los niveles de seguridad alimentaria a través del apoyo a micro y pequeños productores del sector agropecuario en los ciclos agrícolas 2019/2020 y 2020/2021, correspondiente al período comprendido del 13 de diciembre de 2019 al 31 de mayo de 2020 (Ver anexo 305.1).

El referido informe ha sido presentado por el BFA, en cumplimiento al lateral c) de la cláusula 6 del convenio suscrito entre FANTEl y el BFA el 12 de diciembre de 2019, para la ejecución del proyecto de desarrollo agropecuario sostenible para fortalecer los niveles de seguridad alimentaria a través del apoyo a micro y pequeños productores del sector agropecuario en los ciclos agrícolas 2019/2020 y 2020/2021, correspondiente al período comprendido del 13 de diciembre de 2019 al 31 de mayo de 2020.

El informe contiene el detalle de la gestión realizada por el BFA durante la ejecución del mencionado proyecto durante el período comprendido del 13 de diciembre de 2019 al 31 de mayo de 2020. A continuación, un resumen de las actividades realizadas:

Se ha logrado beneficiar a los productores con créditos vigentes a tasa de 4% en montos iguales o menores a \$3,000.00. Durante los meses de diciembre de 2019 a mayo de 2020, se ha beneficiado un máximo de 15,124 productores y productoras, logrando un 100.83% de la meta establecida para esta actividad.

De los \$1,500,000.00 asignados al proyecto, a la fecha de este informe se han utilizado \$486,466.44, lo que representa el 32.43%. Cada persona beneficiada ha recibido una compensación promedio de \$35.67 y el proyecto ha apoyado cada mes a 13,698 agricultores en promedio.

El Consejo de Administración acordó: (1) Darse por enterado del informe presentado por el BFA, en cumplimiento a lo establecido en el literal c) de la cláusula 6 del convenio suscrito entre FANTEl y el BFA el 12 de diciembre de 2019, para la ejecución del proyecto de desarrollo agropecuario sostenible para fortalecer los niveles de seguridad alimentaria a través del apoyo a micro y pequeños productores del sector agropecuario en los ciclos agrícolas 2019/2020 y 2020/2021, correspondiente al período comprendido del 13 de diciembre de 2019 al 31 de mayo de 2020.

2. Informe de participación de FANTEL en inversión de LETES

Para este punto la Coordinadora del Consejo, cedió la palabra a Jorge Arteaga, encargado del área de FANTEL, quien informó que, en cumplimiento a los acuerdos de este Consejo de Administración, del punto 7 del acta 304, correspondiente a la sesión celebrada el 18 de agosto del corriente año, FANTEL participó mediante una operación de rollover, en Subasta Pública Competitiva a Tasas Diferenciadas de Letras del Tesoro, realizada el 21 de agosto de 2020, en el marco del Sistema de Negociación de Valores (SINEVAL), obteniendo los siguientes resultados (Ver anexo 305.2):

Inversiones FANTEL							
Fecha	Descripción	Tramo	Instrumento	Tasa de Rendimiento	Plazo	Rendimiento	Vencimiento
21/08/2020	Inversión de \$18,000,000.00 en Letras del Tesoro.	Vigésimo Tramo	LETES	5.5%	150 días	\$403,258.68	24/01/2021

Después de conocer la información sobre este punto, el Consejo de Administración acuerda, conforme lo expresado por Jorge Arteaga, lo siguiente: (1) Darse por enterado de la inversión de LETES realizada por el Fondo el 21 de agosto de 2020; en los términos expuestos.

3. Solicitud de prórroga al plazo de presentación de informes finales de los proyectos: "Prestación de servicios de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE) como entidad ejecutora de los proyectos para el área de Desarrollo Artesanal" y "Proyecto implementación de medidas para el fomento, protección y desarrollo de micro y pequeñas empresas en El Salvador".

La Coordinadora del Consejo de Administración, informó, que se ha recibido nota referencia CDP 055/2020 de fecha 27 de agosto del corriente año, suscrita por el Presidente de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), a través de la cual solicita prórroga al plazo establecido en los convenios de presentación de informes los finales de los proyectos: "Prestación de servicios de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE) como entidad ejecutora de los proyectos para el área de Desarrollo Artesanal" y "Proyecto implementación de medidas para el fomento, protección y desarrollo de micro y pequeñas empresas en El Salvador" (Ver anexo 305.3).

Según lo expresado en la nota de CONAMYPE, la prórroga solicitada obedece a diversas circunstancias, que han dificultado la finalización de los referidos informes, como la irregularidad en las actividades institucionales en el marco de la Pandemia COVID-19, algunos cambios en el personal y una reorganización institucional.

El Consejo de Administración acordó: (1) Darse por enterado de la solicitud del Presidente de CONAMYPE, Paul Steiner, de prorrogar en 15 días al plazo establecido en los convenios de presentación de informes finales de los proyectos: "Prestación de servicios de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE) como entidad ejecutora de los proyectos para el área de Desarrollo Artesanal" y "Proyecto implementación de medidas para el fomento, protección y desarrollo de micro y pequeñas empresas en El Salvador" y (2) Autorizar una prórroga de 15 días hábiles contados a partir del 1 de septiembre del presente año, para la presentación de los informes finales de los referidos proyectos, sobre la base de la justificaciones presentadas en la nota de CONAMYPE, por lo que la nueva fecha para presentar los informes finales será el día 21 de septiembre del 2020.

4. Solicitud de delegación de firma para la extensión de certificaciones de puntos de acta y acuerdos del consejo de administración.

La Coordinadora del Consejo de Administración, con base en lo dispuesto en el Art. 3 inciso final de la Ley de Creación del Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL y el Art.48 de la Ley de Procedimientos Administrativos, solicita al Consejo se le autorice delegar su firma en el señor Jorge Humberto Arteaga Huevo, Ordenador de Pagos ad honorem, quien además colabora en la coordinación de las actividades de FANTEL, para la expedición de certificaciones de acuerdos y/o puntos de acta de las sesiones de este Consejo de Administración, cualquiera sea su fecha, para efectos de agilizar las diferentes gestiones. En vista en lo expuesto por la Coordinadora del Consejo de Administración, con fundamento en el Art. 3 inciso final de la Ley de Creación del Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL y el Art.48 de la Ley de Procedimientos Administrativos.

El Consejo de Administración sobre este punto acordó: (1) Autorizar la delegación de firma de la Coordinadora del Consejo en el señor Jorge Humberto Arteaga Huevo, Ordenador de Pagos ad honorem, quien además colabora en la coordinación de las actividades de FANTEL, para la expedición de certificaciones de acuerdos y/o puntos de acta de las sesiones de este Consejo de Administración, cualquiera sea la fecha de los mismos; debiendo cumplir el señor Arteaga Huevo al expedir tales documentos públicos con las formalidades legales correspondientes.

5. Cierre.

Sin más que tratar, se cerró la sesión a las trece horas con treinta minutos del día veintiocho de agosto de dos mil veinte.

Carolina Recinos de Bernal
Comisionada Presidencial para
Operaciones y Gabinete de Gobierno
y Coordinadora del Consejo

Carla Evelyn Hananía de Varela
Ministra de Educación, Ciencia y
Tecnología

José Alejandro Zelaya Villalobo
Ministro de Hacienda

Oscar Edmundo Anaya Sánchez
Viceministro de Hacienda

María Luisa Hayem Brevé
Ministra de Economía

Miguel Angel Corlêto Urey
Viceministro de Economía

Irma Michelle Martha Ninette Sol de Castro
Ministra de Vivienda

Pablo Salvador Anliker Infante
Ministro de Agricultura y Ganadería

Otto Boris Rodríguez Marroquín
Vicepresidente del Banco Central de
Reserva de El Salvador